

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana  
Secretaría Ejecutiva  
VAL20211



**Asunto:** subsanación deficiencias documentación justificativa de subvenciones a asociaciones de autoayuda.

**Expte:** SPSC-SE 13/2024

El Concejal Delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023), con fecha 1 de abril de 2025 ha dictado Decreto del tenor literal siguiente:

“Vistas las actuaciones contenidas en el **expte. SPSC-SE 13/2024**, relativo a la concesión de subvenciones a asociaciones de autoayuda, y atendido que:

## ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Por Decreto nº 6124, de fecha 22 de agosto de 2024, se estiman las solicitudes presentadas a la presente Convocatoria de Subvenciones y se conceden las subvenciones a las entidades.

2º.- Las asociaciones han presentado la documentación justificativa del proyecto para el que se le ha concedido la subvención.

3º.- Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Salud de fecha 18 de marzo de 2025, en el que indica que, una vez revisada la documentación presentada, se han detectado una serie de deficiencias, que las asociaciones deberán subsanar, que a continuación se detallan:

- **Esclerosis Múltiple Valladolid.**

Se recibe, mediante registro con fecha 17 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe total del proyecto. Se constata que en la factura correspondiente al segundo trimestre existe un error, que pudiera ser de transcripción. Así mismo, faltan las nóminas del educador social y del fisioterapeuta.

- **Asociación Vallisoletana de Ayuda a Personas con Trastorno de Déficit de Atención y/o Hiperactividad (AVATDAH).**

Se recibe, mediante registro con fecha 18 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe total del proyecto. Hay una disparidad entre las cantidades reflejadas en las facturas 1591 y 1592 y los documentos de pago. Del mismo modo, el importe de las facturas 1688, 1689 y 1690 no coincide con lo reflejado en el Anexo V.

Página 1 de 6

Pº del Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid

Código Seguro de Verificación	IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM	Fecha	02/04/2025 11:16:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA INMACULADA CARRERA DE LA RED		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM</a>	Página	1/6

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana  
Secretaría Ejecutiva  
VAL20211



- **Asociación de Padres de Autistas Psicóticos.**

Se recibe, mediante registro con fecha 23 de enero de 2025 la documentación para la justificación del importe total del proyecto. Existe un error en el modelo V en cuanto al importe total del proyecto, y aportan la nómina de una trabajadora únicamente hasta el mes de mayo en lugar de todo el año.

- **Asociación Comité Ciudadano Anti-SIDA de Valladolid.**

Se recibe, mediante registro con fecha 13 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe total del proyecto. Faltan los TC1 y TC2 de los meses de junio y julio de una de las trabajadoras.

- **Asociación de Trasplantados de Corazón de Castilla y León.**

Se recibe, mediante registro con fecha 28 de enero de 2025 la documentación para la justificación del importe total del proyecto. Faltan los documentos de pago de todas las facturas salvo la FE-9209 08/01/2024 y la FE-8903 22/02/2024. Por otro lado, la factura nº P24-2191 16/03/2024, el importe debería ser 16,60 y no como figura de 16,70.

- **Asociación Vallisoletana de Laringectomizados.**

Se recibe, mediante registro con fecha 22 de enero de 2025 la documentación para la justificación del importe subvencionado del proyecto, por tanto, falta la justificación del resto del proyecto. En cuanto a lo aportado, las facturas, algunas no se acompañan de documento de pago y únicamente figura la palabra “pagado” en ellas.

- **Asociación Camino de Daño Cerebral Adquirido de Valladolid.**

Se recibe, mediante registro con fecha 23 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe total del proyecto. Faltan los documentos de pago, únicamente aportan las facturas. Además, únicamente se aporta una nómina, un TC1 y un TC2 de un trabajador, faltando lo correspondiente al resto del proyecto. Se le requiere que aporte justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y en el pago de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social.

- **Asociación Castellano y Leonesa de Jugadores Rehabilitados Miguel Delibes.**

Se recibe, mediante registro con fecha 31 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe total del proyecto. Toda la documentación es correcta. Se le requiere que aporten justificante de estar inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones.

Página 2 de 6

Pº del Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid

Código Seguro de Verificación	IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM	Fecha	02/04/2025 11:16:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA INMACULADA CARRERA DE LA RED		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM</a>	Página	2/6



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana  
Secretaría Ejecutiva  
VAL20211



- **Asociación de Enfermedades Autoinmunes y Vasculitis de Castilla y León.**

Se recibe, mediante registro con fecha 29 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe total del proyecto. Existe un error en la solicitud, en el Anexo V, en cuanto al importe total del proyecto.

- **Asociación Parkinson Valladolid.**

Se recibe, mediante registro con fecha 23 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe total del proyecto. Se le requiere que aporten justificante de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

- **Asociación de Jugadores Patológicos Rehabilitados de Valladolid.**

A fecha 31 de enero de 2025 no se ha recibido por registro documentación alguna para la justificación de la subvención.

- **Asociación de Diabéticos de Valladolid.**

Se recibe, mediante registro con fecha 29 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe parcial del proyecto. El Anexo V contiene errores y no coincide con la totalidad del proyecto. Faltan facturas, documentos de pago, nóminas y los modelos de IRPF.

- **Dialogasex.**

Se recibe, mediante registro con fecha 23 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe parcial del proyecto. Tampoco aporta los TC1 y TC2 de la nómina presentada. Se le requiere justificante de estar al corriente en el pago de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social.

- **El Puente Salud Mental (FEAFES).**

Se recibe, mediante registro con fecha 31 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe total del proyecto. Toda la documentación es correcta, si bien no se aprecia correctamente la numeración de las facturas de VODAFONE, por lo que sería conveniente que las volvieran a aportar.

Página 3 de 6

Pº del Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid

Código Seguro de Verificación	IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM	Fecha	02/04/2025 11:16:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA INMACULADA CARRERA DE LA RED		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM</a>	Página	3/6



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana  
Secretaría Ejecutiva  
VAL20211



- **Asociación Celiaca Castilla y León.**

Se recibe, mediante registro con fecha 31 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe total del proyecto. Falta el documento de pago correspondiente a la factura nº FI000177176 con un importe de 101,31 €.

- **Asociación Castellano-leonesa Contra la Fibrosis Quística.**

Se recibe, mediante registro con fecha 20 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe parcial del proyecto. El proyecto presentado tenía un presupuesto de 15.000 € y únicamente se han justificado 14.300 €. Además, existen errores en el total cumplimentado en el Anexo V, por lo que se les requiere que lo reenvíen corregido. Faltan las nóminas del mes de agosto y los documentos de pago de la Seguridad Social de diciembre del año 2024. Se le requiere, así mismo, que aporten acta de constitución.

- **Fundación Aldaba.**

Se recibe, mediante registro con fecha 29 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe parcial del proyecto. Únicamente aportan nóminas, TC1 y TC2 de la parte subvencionada, y no de la totalidad del proyecto. Se aprecia también un error en la nómina de uno de los trabajadores del mes de febrero, que debe ser subsanada en el anexo V, así como los otros errores mencionados. Se les requiere también que aporten acta de constitución y justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y en el pago de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social.

- **Asociación Castellano-leonesa de Afectados de Retinosis Pigmentaria (ACLARP).**

Se recibe, mediante registro con fecha 28 de enero de 2025, documentación para la justificación del importe total del proyecto. Faltaría que aporten la factura y su correspondiente documento de pago de la cafetería del centro dotacional (JAHOSVA SL.). Se le requiere que aporte acta de constitución.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero y único.-** La Base 5º.- PROCEDIMIENTO DE GESTION Y JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION de la Convocatoria de subvenciones para asociaciones de autoayuda, establece lo siguiente:

Pº del Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid

Página 4 de 6

Código Seguro de Verificación	IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM	Fecha	02/04/2025 11:16:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA INMACULADA CARRERA DE LA RED		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM</a>	Página	4/6

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana  
Secretaría Ejecutiva  
VAL20211



*"El beneficiario ha de justificar, no sólo el importe de la subvención concedida, sino el 100 % del importe del proyecto que ha sido subvencionado.*

*No se admite como gasto subvencionable las indemnizaciones por despido del personal.*

*El plazo de justificación de los gastos finaliza el día 31 de enero de 2025 y se realizará mediante facturas originales o copias autenticadas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente.*

*Para ello se cumplimentará la cuenta justificativa de subvenciones que figura como Anexo V de estas bases.*

*A la cuenta justificativa se acompañará una memoria del proyecto desarrollado al que se han destinado los fondos de la subvención conforme al modelo que figura como Anexo VI de estas bases.*

*Si del examen de la documentación presentada resultare que está incompleta, se concederá a la entidad un plazo improrrogable de diez días hábiles para su subsanación, transcurridos los cuales sin realizarla se perderá el derecho a la subvención, surgiendo automáticamente la obligación del reintegro de la cantidad percibida junto con los intereses legales a contar desde la fecha de su concesión y de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid."*

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se considera adecuado a la legalidad.

En su virtud, **SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO: Requerir a las asociaciones de autoayuda,** Esclerosis Múltiple Valladolid, Asociación Vallisoletana de Ayuda a Personas con Trastorno de Déficit de Atención y/o Hiperactividad (AVATDAH), Asociación de Padres de Autistas Psicóticos, Asociación Comité Ciudadano Anti-SIDA de Valladolid, Asociación de Trasplantados de Corazón de Castilla y León, Asociación Vallisoletana de Laringectomizados, Asociación Camino de Daño Cerebral Adquirido de Valladolid, Asociación Castellano y Leonesa de Jugadores Rehabilitados Miguel Delibes, Asociación de Enfermedades Autoinmunes y Vasculitis de Castilla y León, Asociación Parkinson Valladolid, Asociación de Jugadores Patológicos Rehabilitados de Valladolid, Asociación de Diabéticos de Valladolid, Dialogasex, El Puente Salud Mental (FEAFES), Asociación Celiaca Castilla y León, Asociación Castellano-leonesa Contra la Fibrosis Quística, Fundación Aldaba y Asociación Castellano-leonesa de Afectados de Retinosis Pigmentaria (ACLARP), a que se hace referencia en el apartado 3º de los ANTECEDENTES DE HECHO **para que , en plazo improrrogable de diez días hábiles** contado desde la publicación de la presente resolución en el tablón oficial de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Valladolid, subsanen las deficiencias y aporten la documentación

Página 5 de 6

Pº del Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid

Código Seguro de Verificación	IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM	Fecha	02/04/2025 11:16:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA INMACULADA CARRERA DE LA RED		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM</a>	Página	5/6

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana  
Secretaría Ejecutiva  
VAL20211



indicada en el informe técnico de fecha 18 de marzo de 2025 (cuya copia se adjunta), transcurridos los cuales, sin haber realizado dicha subsanación, se perderá el derecho a la subvención, surgiendo automáticamente la obligación del reintegro de la cantidad percibida junto con los intereses legales a contar desde la fecha de su concesión y de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

**SEGUNDO:** Notificar el presente a las asociaciones de autoayuda mencionadas en el apartado anterior a la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud y publicarlo en el tablón oficial de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Valladolid en el enlace <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/ayudas-subvenciones>

**TERCERO:** Contra la presente resolución, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno."

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

*Documento firmado ELECTRÓNICAMENTE en Valladolid, en la fecha de firma electrónica por la Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana*

Pº del Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid

Página 6 de 6

Código Seguro de Verificación	IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM	Fecha	02/04/2025 11:16:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA INMACULADA CARRERA DE LA RED		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ5AF4JRSO6QNNXCAXOCM</a>	Página	6/6